



*Municipalidad de Herrera
Entre Ríos*

Tel. 03442-494031



DECRETO Nº 287/2021 - ADJUDICANDO LICITACION PRIVADA Nº 03/21.-

Herrera, Dpto. Uruguay, Entre Ríos, 14 de abril de 2021.-

Visto:

Expte. Nº 10.328/21, libro III, Folio 143, "Llamado a Licitación Privado Nº 03/2021.- "Provisión de Mano de obra y equipos para la Obra: "ARGENTINA HACE – AMPLIACION RED CLOACAL"y;

Considerando:

Que, se presentan Un (1) ofertantes con propuesta válida, a saber: **M.L. S.R.L.**

Que, la Comisión Asesora de Compras aconseja adjudicarle la compra a **M.L. S.R.L.** por ser su oferta válida y la única en presentarse.

Que, consecuentemente es la más conveniente para los intereses municipales con una oferta de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 10/100 (\$1.878.925,10).**-

Que, el suscripto comparte las consideraciones efectuadas;

**Por ello, en uso de sus atribuciones legales,
El Presidente Municipal de Herrera,
D E C R E T A:**

Art. 1º): Adjudicar, la Provisión de Mano de obra y equipos para la Obra: "ARGENTINA HACE – AMPLIACION RED CLOACAL, al Ofertante: **M.L. S.R.L.** con domicilio en Pbro. Jorge Allais Nº2738, Concepción del Uruguay, en el precio total, fijo e inamovible de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 10/100 (\$1.878.925,10).** Pagadero conforme a las condiciones de la Licitación.-

Art. 2º): Librese, la orden de compra correspondiente.-

Art. 3º): Impútese, a la partida correspondiente del presupuesto general vigente.-

Art. 4º): Regístrese, comuníquese, hágase saber y archívese.-